



JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO

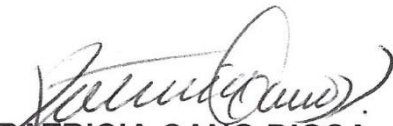
Medellín, veintidós de junio de dos mil veintiuno

Proceso: Ordinario de Primera Instancia
Demandante: Luís Alberto Meneses Velásquez
Demandado: Colpensiones y Compañía de Galletas NOEL S.A.S
Radicado: 05001-31-05-008- **2019-00176**-00

Estando señalado el día 22 de junio del presente año, a las 2:00 pm como fecha y hora para llevar a cabo la audiencia prevista en el artículo 12 de la ley 1149 de 2007 dentro del proceso ordinario laboral de la referencia, no fue posible, debido a que, el expediente se encontraba en el proceso de digitalización de la Rama judicial, se presentaron dificultades para acceder a la plataforma ONE DRIVE y por lo tanto no se pudo compartir oportunamente el vínculo del expediente digital requerido por la apoderada judicial del demandante y de las dos entidades demandadas.

Por lo anterior, y con el propósito de realizar la audiencia de Trámite y Juzgamiento en este proceso, se señala el 23 DE JULIO DE 2021, A LAS 4:00 PM.

NOTIFIQUESE,


PATRICIA CANO DIOSA
JUEZ

JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO. Medellín

CERTIFICO: Que al auto anterior fue notificado por

ESTADOS Nro. **104** Fijados en la Secretaría del

Despacho el día **15 de julio de 2021**, a las 8 a.m.


La Secretaria **MARCELA MARIA MEJIA MEJIA**